13.3. 16.2

EL PAIS

17 SET. 1978

F 2(3)

Adelpha, contra la inclusión en la Constitución del Patrimonio Nacional (Real Casa)

La Asociación de Defensa Ecológica y del Patrimonio Histórico-Artístico (ADELPHA) ha pedido al Senado y a la opinión pública que no prospere una enmienda al artículo 42 del proyecto de Constitución, por la que se establece que el Patrimonio Nacional (Real Casa) es una unidad indivisible, cuyos bienes serán inalienables e imprescriptibles.

Según mantiene ADELPHA, el Patrimonio Nacional (Real Casa) debería integrarse con sus monumentos, colecciones y efectivos de todo orden en el Ministerio de Cultura. «No hay ninguna razón –afirman– que abone la subsistencia del Patrimonio Nacional (Real Casa), antes Patrimonio de la Corona y después de la República, a título de entidad autónoma ajena al régimen administrativo y cultural.»

La elevación de la plena y absoluta autonomía del Patrimonio Nacional (Real Casa) a rango constitucional agravaría la situación, según ADELPHA, hasta términos insostenibles e imposibilitaría la deseada normalización de dicho patrimonio, que exigiría entonces una modificación de la Constitución.